



# La economía de Castilla-La Mancha ante el Mercado Único europeo

Alfredo Iglesias Suárez

*Catedrático de Economía Política. Universidad de Castilla-La Mancha*

El nuevo marco comunitario abre nuevas perspectivas al desarrollo regional. La consecución de la cohesión económica y social que se consolida tras la cumbre de Maastricht, en su aspecto de superación de los desequilibrios territoriales supone a priori una potencialidad que deben aprovechar las regiones desfavorecidas de la Comunidad (Regiones Objetivo 1), entre las que se encuentra Castilla-La Mancha. Sin embargo, esta potencialidad puede devenir en estrangulamiento, si no se es capaz de aprovechar el denominado proceso de «convergencia» que, bien es cierto, sobrepasa el ámbito regional, pero que viene directamente influido por él.

Castilla-La Mancha, por tanto, debe aprovechar sus recursos y sus peculiaridades para situarse en el grupo de «cabeza» de las regiones desfavorecidas que va a ser el núcleo básico de actuación para la consecución de una Europa más cohesionada económica y socialmente.

La evolución económica de Castilla-La Mancha, en los últimos años, permite albergar dosis de esperanza e ilusión para lograr este objetivo. En los últimos años, Castilla-La Mancha ha experimentado tasas de crecimiento de la economía regional por encima de la media nacional y situándose entre las primeras regiones a lo que hay que añadir la evolución positiva de las variables macroeconómicas (tasa de paro, renta *per cápita*, etc.)

En definitiva, se debe tratar de conseguir una situación de partida idónea para aprovechar el efecto multiplicador de la Política Regional Europea y minimizar los riesgos, sobre todo, de intensificación de la competencia que la instauración de un Mercado Único conlleva.

Castilla-La Mancha cuenta con una superficie de 79.230 km<sup>2</sup>, que equivale al 15,7% de la española, ocupando el tercer lugar entre las 17 CC.AA. Comprende cinco provincias: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, y la población de derecho, en 1991, era de 1.663.296 habitantes (4,29% de la población española) y una densidad de 20,99 hab./km<sup>2</sup>, inferior a la media nacional (77,6 hab./km<sup>2</sup>), siendo Toledo la que tiene la densidad de población más alta (31 hab./km<sup>2</sup>), y Guadalajara la más baja (12 hab./km<sup>2</sup>).

La evolución económica durante el período 85-91 se ha caracterizado por:

— En 1985 el PIB regional representaba el 3,35% del nacional, descendiendo al 3,26% en 1988, recuperándose

en 1989, 1990 y 1991, alcanzando el 3,43%, 3,42% y 3,39%, respectivamente.

— En cuanto al PIB por habitante, en términos relativos existe una tendencia al alza. Si en 1985 el PIB *per cápita* era el 76,8% del nacional, en 1991 fue del 78,84% teniendo una ganancia de dos puntos porcentuales, que si bien es reducida ha servido para no perder posiciones como ha ocurrido con Castilla-León, Extremadura, Asturias, País Vasco y Cantabria. Respecto a la media de la CEE el PIB *per cápita* regional representa el 62,44%.

— La tasa de crecimiento del PIB regional pasa del 0,3% en 1986 al 6,2% en 1989, 4,1% en 1990 y 2,2% en 1991, lo que supone una tasa media del 4,2%, superior a la registrada a nivel nacional (4,0%).

— Respecto al mercado de trabajo hay que decir que a pesar de que en el período mencionado el número de activos se ha incrementado en un 10%, debido sobre todo a las nuevas expectativas generadas en la región. La tasa de paro regional ha disminuido del 18,3% en 1985 al 12,9% a finales de 1991, muy por debajo de la media nacional que se situaba en el mismo período de 1991 en un 17%, lo cual convierte a Castilla-La Mancha en una de las regiones españolas con menor tasa de paro en la actualidad.

Los problemas más acuciantes de la economía castellano-manchega vienen determinados por su estructura económica junto con la evolución experimentada en el marco de la economía española durante la década de crisis (1974-84), añadiéndose a lo ya mencionado la baja tasa de actividad presente en el mercado de trabajo regional.

## Desequilibrios

Los principales desequilibrios que afectan a la Comunidad Autónoma se centran en:

a) Infraestructura viaria, en la que hay que considerar dos grandes puntos negros en la región castellano-manchega; por un lado las dificultades de accesibilidad a muchos núcleos de población debido a la configuración de la topografía, y por otro los problemas de calzada y trazado deficiente de la red de carreteras.

b) Infraestructura en abastecimiento, saneamiento y depuración de agua, cuyo principal problema es la infradotación y deficiencias de las redes de saneamiento y depuración.

Cuadro núm. 1

SITUACION RELATIVA DE LAS CC.AA. EN RELACION  
AL PIB POR HABITANTE

CC.AA.	1987	1988	1989	1990
Andalucía	69,9	70,7	1,0	70,9
Aragón	111,5	111,4	111,8	112,1
Asturias	97,1	95,4	95,4	94,8
Baleares	148,7	148,2	143,4	137,9
Canarias	99,4	100,5	97,2	93,7
Cantabria	93,7	94,1	95,5	95,4
CASTILLA-LA MANCHA	77,0	77,2	78,4	78,9
Castilla y León	90,1	90,8	89,8	90,4
Cataluña	124,7	124,2	124,5	124,7
Comunidad Valenciana	107,2	107,9	107,1	106,3
Extremadura	64,3	64,6	64,6	65,6
Galicia	79,9	79,8	79,9	80,0
Madrid	128,9	126,8	127,7	129,2
Murcia	84,3	84,3	84,4	84,4
Navarra	112,3	111,8	112,4	112,5
País Vasco	110,4	110,7	111,2	111,2
Rioja	106,9	107,6	108,3	108,4
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: FIES

c) Infraestructura energética. En este punto tenemos que destacar principalmente los problemas de electrificación rural que afectan a municipios de las zonas más deprimidas y la escasa diversificación en las fuentes de aprovisionamiento como por ejemplo en la red de gasoductos.

d) Infraestructura agraria, destacando el escaso desarrollo de las estructuras comerciales agroalimentarias, la falta de formación y captación agrarias, el reducido número de cultivos y las propiedades agrícolas de escaso tamaño.

e) Infraestructura industrial y comercial, en la que existe un escaso dinamismo de la clase empresarial, estructura financiera inadecuada y obsoleta, mínima relevancia de la empresa pública, escasas cuantías dedicadas a investigación, falta de captación de inversión extranjera, explotaciones con escasas dimensiones y deficiente red de comercialización junto con una demanda interna insuficiente.

En un contexto internacional de creciente integración económica y social, dentro del marco de la Comunidad Económica Europea motivado muy especialmente por los acuerdos de la cumbre de Maastricht, los países de la CEE han comenzado un proceso de mayor aproximación y evolución de las políticas económicas nacionales, con los objetivos de: fortalecer la unión europea y la coordinación entre ellos, particularmente en el caso de la Política Regional Comunitaria, pretender hacer un esfuerzo en la cohesión de la misma, con el fin de corregir los desequilibrios territoriales y alcanzar así una más eficiente distribución de los recursos económicos, financieros y sociales esencialmente.

Con estas consideraciones generales, Castilla-

La Mancha, junto con las regiones considera como ella «Objetivo I» en el ámbito comunitario, se encuentran en una situación idónea para recibir las inversiones de los fondos estructurales que puedan ser el motor de arranque de dinamización de las economías de las regiones más desfavorecidas.

Los satisfactorios resultados conseguidos por la economía regional en los últimos años deben presentar un estímulo para que los agentes económicos regionales, tanto públicos como privados, hagan frente a los obstáculos que todavía lastran el desarrollo de esta comunidad autónoma. La persistencia de desequilibrios territoriales y sectoriales, la deficiencia e inadecuación de los sistemas de transportes, la despoblación del territorio, y la falta de integración y articulación del espacio regional, constituyen problemas aún pendientes de resolver.

## Sector agrario

Por lo que hace referencia al sector agrario, de cara a 1993 y con el objetivo de adecuar y dinamizar este sector en la región, el Plan de Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha (1988-1992), señalaba objetivos prioritarios, de los que destacamos los siguientes:

— Creación, mejora y ampliación de los regadíos para rentabilizar más las explotaciones, a la vez que se deben diversificar las producciones, mejorando y ordenando la producción vegetal, con la finalidad de reducir al máximo los riesgos. En 1989, el Gobierno ha aprobado la conversión en regadío de 50.000 has. de las provincias de Albacete y Cuenca.

— Mejora y ordenación de la producción animal, fomentando la ganadería extensiva, para obtener un mejor aprovechamiento de los recursos pastables, racionalizando las explotaciones con criterios de rentabilidad, tanto económica como social y posibilitando a la vez el asentamiento de nuevas explotaciones ganaderas en zonas con escasas alternativas, todo ello enmarcado en la consecución de un saneamiento integral de la cabaña ganadera.

— Es prioritario favorecer el asentamiento de la juventud en el medio rural con el fin de detener el proceso de envejecimiento de la población; para ello, es necesario incrementar la oferta de servicios sanitarios y culturales, con el fin de que se mejore la infraestructura en general en el medio rural.

— Impulsar la industria agroalimentaria reforzando los canales de comercialización de 108 productos agrarios, con el fin de lograr una mayor competitividad en el sector y la captación del valor añadido generado por el sector primario.

Al mismo tiempo será conveniente fomentar algunas producciones cuyas posibilidades de comercialización son claras con vistas al futuro, tal es el caso del ajo, cebolla, azafrán y productos hortofrutícolas en general.

Una reducción de los problemas de la comercialización podría venir por la vía del fomento de cooperativas de segundo grado que aproveche las potencialidades de la economía social.

El futuro de Castilla-La Mancha se presenta íntimamente ligado a sus posibilidades de desarrollo

interno. El aprovechamiento y racionalización de los abundantes recursos naturales, la transformación de la producción agraria (industrias agroalimentarias), aunque sea en sus fases elementales, y la adecuada comercialización e integración de los productos en el mercado deben ser parte integrante de los objetivos finales de la política económica regional.

La renovación, sustitución y potenciación de ciertos cultivos alternativos a los tradicionales permitirán aumentar la competitividad y proporcionar un mayor valor añadido en la agricultura. El impulso y ordenación de la producción animal, fomentando la ganadería extensiva y el uso de pastizales, permitirán incrementar la producción final agraria y la creación de oportunidades de empleo en zonas donde existen escasas alternativas. No obstante, la obtención de estos resultados exige la previa reforma de las estructuras agrarias, con un redimensionamiento de las explotaciones a través de acciones de concentración parcelaria y creación de infraestructura rural. La creación, mejora e intensificación de zonas regables permitirá la explotación de los cultivos hortofrutícolas y de plantaciones industriales con tasas de rentabilidad más elevadas.

Es importante señalar las especiales circunstancias que rodean a la agricultura de montaña en Castilla-La Mancha. Los objetivos a perseguir, en la perspectiva de 1993, se centran en una ordenación y conservación del medio físico y de su patrimonio cultural y artístico, en el aumento de la productividad agraria y agroindustrial, con el aprovechamiento del turismo como factor dinamizador, en el incremento de la calidad de vida, creando la infraestructura necesaria en materia de servicios colectivos, actividades culturales y de ocio, y en la mejora de la formación profesional.

Finalmente, en relación con el sector agrario, hay que hacer especial mención a la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) y su incidencia en la región, donde, a priori, parece ser positivo el hecho de compensación de rentas que plantea, en lugar de la intervención de precios y mercados, ya que nos encontramos en una región compuesta principalmente por pequeños y medianos propietarios agrarios y con tierras de bajos rendimientos por hectárea.

## Industria y servicios

Las actuaciones precisas en el sector industrial y de servicios deben encaminarse a formar un tejido y una clase empresarial todavía escasos, con una mayor diversificación de la producción y una mejor localización de las industrias. Además, el sector industrial debe plantearse una reducción de los costes de producción y una mejora en la calidad de los productos, en aras de conseguir un incremento en su competitividad. La favorable situación geográfica, por su proximidad a los principales centros suministradores de materias primas (Madrid y regiones mediterráneas) y, al mismo tiempo, por su elevada capacidad de absorción, ofrece unas buenas perspectivas para el desarrollo industrial de la región.

La Ley 50/1985, de 23 de diciembre, de Incentivos Regionales, y su desarrollo normativo por el Real Decreto 1535/1987, configuran un nuevo marco regulador de los

incentivos con especificidad regional. Su necesidad deriva de la ineficiencia de las múltiples figuras yuxtapuestas existentes con anterioridad y de la adecuación de esta normativa a los cambios institucionales acaecidos con la nueva configuración territorial del Estado y la integración en la CE.

## Ayudas

De cara a la promoción de nuevos proyectos empresariales en la región, el Real Decreto 489/1988, de delimitación de la Zona de Promoción Económica (ZPE) de Castilla-La Mancha, constituye el instrumento más poderoso para hacer frente a los estrangulamientos citados. Dicho Real Decreto establece que toda la región queda como ZPE, por lo que se puede obtener hasta el 50% de la subvención máxima sobre la inversión efectuada. Este Real Decreto establece los sectores promocionales y las zonas prioritarias que constituyen el auténtico tejido vertebrador de las actividades económicas en la región.

También existe otra serie de instrumentos para facilitar la accesibilidad de la financiación de las PYMES, como son:

— Convenio financiero de la Junta de Comunidades para préstamos a la PYME, cuyo objetivo es facilitar la financiación de aquellos proyectos de inversión que permiten mejorar y ampliar la estructura de las PYMES en Castilla-La Mancha.

— Avales de la Sociedad de Garantía Recíproca de Castilla-La Mancha (SOGAMAN), con el fin de conceder avales a las PYMES de la región para la obtención de créditos y préstamos.

— Con el propósito de conseguir una mayor potencial de capital humano, existen acciones encaminadas a potenciar las estructuras administrativas, de gestión y comercialización de las empresas de la región, mediante la prestación de servicios a las empresas, en particular, a través de:

\* Programas de formación de empresarios y de cuadros técnicos en cooperación con otras instituciones, cuyos efectos, difícilmente medibles por ser de tipo cualitativo, se basan en la mejora de la gestión técnica de las empresas en las áreas de gestión, procesos de producción y análisis económico financiero.

\* Realización de estudios de impactos sectoriales de viabilidad económico-financiera de los proyectos de inversión y, en general, cubrir las deficiencias en el ámbito de la gestión de las empresas mediante un sistema de información a las mismas.

En este sentido, la creación de la Universidad en la región puede ser un apoyo importante si se tiene en cuenta el entorno socioeconómico en el que se desarrolla.

Respecto al estímulo del empleo están previstas unas ayudas provenientes del Fondo Regional, en relación con las contrataciones que se realicen por tiempo indefinido.

Hay que recordar el papel desempeñado por los ejes de desarrollo de la industria castellano-manchega, la promoción de suelo industrial a través de polígonos y minipolígonos industriales, que se viene haciendo en estos últimos años tanto por iniciativa privada como por la pública.

## Apoyo europeo

Finalmente, otro factor a considerar para 1993 es la Comunidad Europea y sobre todo la implantación del Mercado Único, a partir del referido año, y como consecuencia las ayudas de ámbito europeo a los que se puede acceder. En esta línea hay que mencionar las consecuencias altamente favorables que se pueden derivar de los «Acuerdos de Maastricht». Cabe resaltar de ellos la «Cohesión Económica y Social», pues para las regiones poco desarrolladas (Objetivo 1), se traduce en una mayor dedicación de los Fondos Europeos a las mismas, con el objetivo de reducir las desigualdades existentes con respecto a las regiones más desarrolladas. Castilla-La Mancha, por ser región «Objetivo 1», va a resultar beneficiada con la previsible duplicación de fondos para ayudas de FEDER, FEOGA y FSE, destinados a: Infraestructuras de base, reforzamiento de los sectores productivos con programas similares al PEDIP aplicado a la industria de Portugal, programas de formación profesional y ayudas específicas a la agricultura.

Asimismo, habrá que estar a la espera de la materialización del denominado «Fondo de Cohesión» del que posiblemente van a ser las regiones «Objetivo 1» las grandes beneficiarias. Por otra parte habrá que articular los mecanismos necesarios para que el proceso de convergencia, en lo que afecta a la reducción del gasto público y de disminución del margen de maniobra de actuación a nivel descentralizado, no suponga un estrangulamiento en el proceso de desarrollo económico que ha de venir con la unión económica.

Todo ello debe recogerse en los programas del Gobierno Regional, dentro del próximo Programa de Desarrollo Regional (1993-1996), que a lo largo del año se presentará a las Cortes Regionales para su aprobación, y que debe ser el instrumento definitivo que permita el despegue de la región hacia la consecución de los niveles de progreso y bienestar acordes con lo que debe ser una región europea en el año 2000. ■

## BIBLIOGRAFÍA

- Comisión de las Comunidades Europeas (1989): *Marco Comunitario de Apoyo 1989-1993 para el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (Objetivo núm. 1)*. España, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- Consejería de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha (1988b): *Programa de Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha 1986-88*. Ed. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.
- (1989): *Programa de Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha 1988-92*. Ed. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.
- (1990): *Boletín Estadístico núm. 6*. Ed. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.
- Fundación FIES (1987): *Papeles de Economía Española: «Economía de las Comunidades Autónomas» núm. 5*. Dedicado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Iglesias Suárez, A.; Olaya Iniesta, A., y Sanz Gómez, M. (1989): «Factores impulsores a medio y largo plazo de la economía de Castilla-La Mancha». En *Arethuse II Rencontres*. Université de Montpellier, págs. 28-30.
- (1990): «Castilla-La Mancha: realidad y perspectivas». En *Papeles de Economía Española*, núm. 45, págs. 187-199.
- Iglesias Suárez, A., y otros (1990): «Una primera aproximación a la economía de la región de Castilla-La Mancha. Aspectos generales». En *Información Comercial Española*, núm. 686, págs. 197-217.
- (1992): «La economía de Castilla-La Mancha: situación actual y perspectivas futuras». En *Revue d'Economie Regionale du Sud-Ouest*. Université de Bordeaux I. Ed. Bières. Bordeaux. (En prensa.)